INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACION PRIVADA ABREVIADA No IP-TA-005-2026

En el marco del proceso de contratación adelantado por el Esquema Asociativo Territorial MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO – AMUNORMA, mediante la modalidad de Invitación Privada, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas dentro del término establecido en la invitación, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA QUEBRADA SECA DEL MUNICIPIO DE OLAYA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027".**

La presente evaluación se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de AMUNORMA, específicamente en los Artículos 20, 21 y 22 – Invitación Privada, y atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L CTE ($26.850.000)**, Incluido los impuestos y tasas nacionales y municipales, a los que haya lugar.
PLAZO:	3 meses
OFERENTES:	UN (01) OFERENTE.
PLAZO PRESENTACIÓN PROPUESTAS:	19 DE MAYO DE 2026. HORA 11:00 AM Hr.

ORDEN DEL DÍA

1. **APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRES)**
2. **EVALUACIÓN de las PROPUESTAS.**
   - **A. EVALUACIÓN de la ELABORACIÓN de la PROPUESTA.**
   - **B. EVALUACIÓN ECONÓMICA de las PROPUESTAS**
   - **C. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE**
3. **DECISIONES del EVALUADOR:**

DESARROLLO

1. APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRES)

PROPONENTE	NIT	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
UBALDINA MARÍA ORTEGA GALLEGO	43514614	18 de mayo de 2026	9:52 p.m.

2. EVALUACIÓN de las PROPUESTAS.

A. EVALUACIÓN de la ELABORACIÓN de la PROPUESTA.

ÍTEMS de PRESENTACIÓN	1
	CUMPLE
FECHA y HORA de PRESENTACIÓN de la PROPUESTA (**Hasta el día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 a.m.**)	SI
Las cartas de presentación de las ofertas deberán firmarse por el Contratista, indicándose el objeto a contratar y además el documento de identidad, la dirección y el teléfono del oferente	SI

PROPONENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	CUMPLE
UBALDINA MARÍA ORTEGA GALLEGO	43514614	SI

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA de las PROPUESTAS DE MENOR PRECIO

ORDEN MENOR PRECIO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	UBALDINA MARÍA ORTEGA GALLEGO	$26.850.000

C. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	TRANSNORMAG S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /	OBSERVACIÓN

	NO CUMPLE	
Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento comercial, persona natural o del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE	
PERSONA NATURAL: Deberá acreditar, mediante el Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio respectiva que tiene dentro de su actividad principal, un Establecimiento de Comercio para proveer este tipo de Bienes y Servicios	CUMPLE	
PERSONA JURÍDICA: Deberá acreditar, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que su objeto social permite este tipo de suministro de bienes y servicios.	N/A	
Certificado de existencia y representación legal - Certificado de Cámara de comercio. (Persona Jurídica)	N/A	
Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (**Formato 1**)	CUMPLE	
Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la PROPUESTA ECONÓMICA (**Formato 2**)	CUMPLE	Se procede a validar la propuesta económica con base en la observación presentada al informe de evaluación dentro del término establecido para ello.
Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES (**Formato 3**)	CUMPLE	
Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE	CUMPLE	

INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (**Formato 4)**		
Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (**Formato 5**)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de La República. (Vigentes) (Artículo 60, Ley 610 de 2000).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigentes), persona	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Policía la Nación. (Vigente)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes del Sistema Nacional de Medidas Correctivas – Ley 1801 de 2016 de la Policía la Nación. (Vigente)	CUMPLE	
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	CUMPLE	
Certificado de no estar condenado por delitos sexuales cometidos por menores de 18 años, de la Policía Nacional	CUMPLE	
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
Acreditar que se encuentra afiliado y al día con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión y aportes parafiscales cuando aplique. **(Formato No. 6)**	CUMPLE	
Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, el CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERSONAL Y OBLIGACIONES (**Formato 7**)	CUMPLE	
Cumplimiento en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (acreditar con certificado expedido por la ARL; en el cual se tenga resultado superior a un 80%) año evaluado 2023	N/A	
Certificado de la cuenta bancaria donde se consignarán los recursos pactados según el contrato en mención.	NO CUMPLE	Revisada la propuesta, se evidencia que el oferente no

		anexó certificación bancaria. En caso de resultar adjudicatario, deberá aportar dicho documento como requisito previo para la suscripción y trámite de ejecución del contrato.
PODER: Cuando el Proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación (mismo que deberá ser autenticado por las partes ante un órgano u entidad competente).	N.A	

PROPONENTE	**UBALDINA MARÍA ORTEGA GALLEGO**	
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA ESPECIFICA O RELACIONADA la experiencia exigida será **directamente relacionada con el objeto a contratar**, pudiendo acreditarse como experiencia **específica o relacionada**, siempre que guarde correspondencia con la naturaleza objeto a contratar.	CUMPLE	Presentan 2 contratos ejecutados, - suministró a satisfacción los elementos de ferretería requeridos para la ejecución de las actividades relacionadas con la ejecución de procesos

		contractuales con el municipio de Angostura. - suministró a satisfacción EL "SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE OLAYA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA QUEBRADA SECA DEL MUNICIPIO DE OLAYA, ANTIOQUIA"
CONDICIONES TÉCNICAS El proponente acreditará que los servicios prestados cumplen con las Especificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a lo ofertado, para tal efecto debe diligenciar y allegar junto con la oferta el FORMATO No. 02 PROPUESTA ECONÓMICA de la presente invitación pública, suscrito por el Representante Legal o la persona natural. Diligenciar el (**Formato N° 7)** mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	CUMPLE	

PROPONENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	HABILITA / NO HABILITA
UBALDINA MARÍA ORTEGA GALLEGO	43514614	**HABILITA**

DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con la revisión, verificación y evaluación de los documentos presentados por el oferente **UBALDINA MARÍA ORTEGA GALLEGO**, identificada con NIT **43514614**, se concluyó inicialmente que en la oferta económica se consignó un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, el cual no coincidía con el término establecido en la invitación, fijado en tres (3) meses, razón por la cual en el informe preliminar se indicó la no habilitación de la propuesta.

No obstante, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente presentó observaciones mediante las cuales manifestó que la diferencia en el plazo obedece a un error involuntario de digitación, señalando además que en los documentos aportados con la propuesta, particularmente en los Anexos de aceptación de condiciones, se evidencia la manifestación expresa de acogimiento integral a los términos establecidos por la entidad en la invitación privada.

En este sentido, una vez analizadas de manera integral las observaciones presentadas y los documentos que integran la propuesta, el Comité Evaluador considera que la inconsistencia advertida no altera de manera sustancial las condiciones de la oferta, ni modifica el valor propuesto, ni afecta la comparación objetiva de las propuestas, evidenciándose la voluntad inequívoca del oferente de someterse a las condiciones establecidas en el proceso.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de selección objetiva, economía, prevalencia del derecho sustancial y subsanabilidad de requisitos formales, el Comité Evaluador acoge las observaciones presentadas por el oferente y procede a habilitar la propuesta, al verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación privada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente informe de evaluación se publica para conocimiento de los interesados, a fin de que dentro del

término establecido puedan presentar las observaciones a que haya lugar, las cuales serán atendidas por la entidad antes de la decisión final del proceso de selección.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, por el evaluador designado.

COMITÉ EVALUADOR

MARJI ECHEVERRÍA
Directora Ejecutiva

MÓNICA ISABEL ÚSUGA URREGO
Tesorera y Secretaria

LEIDY MOSQUERA RAMOS
Apoyo Contratación